

Fecha: 13-01-2025
 Medio: El Longino
 Supl.: El Longino
 Tipo: Noticia general

Pág.: 7
 Cm2: 452,1
 VPE: \$ 271.691

Tiraje: 3.600
 Lectoría: 10.800
 Favorabilidad: No Definida

Título: MINVU aprueba 20 proyectos de Pavimentos Participativos por más de \$1.900 millones para las distintas comunas de la Región

Iquique, enero, 2025.- Veinte proyectos del Programa de Pavimentos Participativos aprobó el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), que corresponden al llamado N° 304, que beneficia a comunas de las provincias de Iquique y del Tamarugal, cuyos resultados fueron presentados a fines de diciembre.

Se trata de una inversión total de más de \$1.900 millones, entre recursos sectoriales de MINVU, más aportes de los municipios y los comités de vecinos que postularon los proyectos para el mejoramiento de calzadas y aceras en calles y pasajes.

El seremi de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá, Diego Rebolledo Flores, destacó que "se trata de 7.261 metros de longitud y que permitirán dotar de pavimentos a calles y pasajes en las comunas de Iquique y Alto Hospicio, pero en especial en las de la provincia del Tamarugal, donde destacan Camiña, Colchane y Pica, las que se materializaron por el trabajo mancomunado de los vecinos y vecinas, junto a nuestro ministerio y las municipalidades".

Cabe destacar que el Programa de Pavimentos Participativos es una iniciativa a través de la cual los vecinos de un barrio se organizan en comités, para presentar, con apoyo del municipio, proyectos de pavimentación de veredas, pasajes o calles en ciudades y pueblos, rurales y urbanos. Los comités aportan desde un 5% de los recursos, mientras que las municipalidades un 25% de los aportes y el Ministerio

de Vivienda y Urbanismo complementa el 100% de los recursos. En caso que un comité de vecinos se encuentre en una situación de vulnerabilidad, previo informe municipal, se eximen de realizar aportes.

El énfasis de los proyectos está puesto en la construcción de veredas para realizar ciudades con más accesos peatonales, inclusivos y justos para todos y todas, pero también se consideran calzadas.

En el llamado N° 304, en la comuna de Iquique, se intervendrán los pasajes Los Sambos en Cavancha Oriente; el pasaje 4 de Febrero, entre Elías Laferte y Progreso; los pasajes 1, 2 y 3 e Isla de Pascua, en el sector sur y pasaje El Esfuerzo, entre Tomás Bonilla y Diego Portales.

En Alto Hospicio, se intervendrán aceras en avenida Santa María y avenida Los Aromos, mientras que se intervendrá la calzada con la acera en Calle 4, entre Tiliviche y San Donato.

En la provincia del Tamarugal destacan cuatro proyectos en la comuna de Camiña; tres en Huará y tres en Colchane; dos en Pica. En Pozo Almonte, capital de la provincia del Tamarugal, se intervendrá la calzada y acera en la calle Rafael Sotomayor, entre Manuel Ruminot y Ave-lino Monroy, con un total de 2.842 metros longitudinales.

En este sentido el SEREMI MINVU destacó que "en este trabajo debemos hacer especial mención al trabajo de los distintos alcaldes de las comunas que postularon, quienes realizan una labor territorial y apoyan a los vecinos

MINVU aprueba 20 proyectos de Pavimentos Participativos por más de \$1.900 millones para las distintas comunas de la Región

Iniciativas impulsadas por organizaciones vecinales, junto a municipios, con apoyo Ministerial, permitirá intervenir este año más de 7.261 metros de longitud.



en estas postulaciones."

El proceso para presentar proyectos al Programa de Pavimentación Participativa considera que los vecinos se organicen para pavimentar o repavimentar su calle, pasaje o vereda, para lo cual deben dirigirse a la Secretaría de

Planificación Comunal (SECPLAC) del municipio para consultar cómo concretar su idea.

Todos los vecinos de la calle, pasaje o vereda se deben constituir como comité de pavimentación. Este reúne el aporte mínimo requerido en

una cuenta de ahorro.

Con el apoyo de la municipalidad y el SERVIU, los vecinos deben obtener un proyecto de ingeniería para la obra. Una vez que se reúnen todos los antecedentes solicitados por el programa y se llena la ficha de postulación, esta

documentación debe ingresarse en la SECPLAC del municipio.

El MINVU posee una plataforma digital para que los municipios ingresen y validen las postulaciones en Secretarías Regionales Ministeriales y SERVIU.

